

**JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1**

P. OFICIO AUTORIDAD LABORAL 594/2011

**EDICTO**

**987.-** D.ª ANA ISABEL ISLA HERNANDEZ, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Melilla, HAGO SABER:

Que en el procedimiento P. OFICIO AUTORIDAD LABORAL 594/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la INSPECCION DE TRABAJO contra EMPRESA IBRAHIM EL HOAROUAT, NAJIB AZAOUAJ sobre PROCED. OFICIO, se ha dictado la siguiente resolución:

PROVIDENCIA DEL ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ D. EMILIO LAMO DE ESPINOSA VAZQUEZ DE SOLA  
En Melilla, a a veintiuno de abril de dos mil catorce.

Se suspende el señalamiento del día 28.4.14 por necesidades del servicio ante la asistencia del Magistrado de este Juzgado, DON EMILIO LAMO DE ESPINOSA VAZQUEZ DE SOLA a la reunión de la Comisión Provincial de la Audiencia Provincial de Málaga en el día señalado, se procede a señalar nuevamente para el próximo día 14.5.14 a las 11.30 horas de su mañana, quedando citadas las partes con la notificación de la presente.

Así mismo, se reiteran los apercibimientos y manifestaciones contenidas en el primer señalamiento.

Así lo acuerda y firma SS.ª doy fe.

Y para que sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a D. NAJID AZAOUAJ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Melilla.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Melilla, a 21 de abril de 2014.

La Secretaria Judicial. Ana Isabel Isla Hernández.

